

ESTA ORDENACION DE ESTO QUATRO MRS.

SEDE QUARTO, AÑO DE MIL SESENTOS OCHO Y CINCO.

Juan Antonio Ferrerillo en Nobles C. S. S. no del Rey
 nro S. or pu. C. el numero y Ayuntamiento, en esta Villa de
 Caravaca // Cerafico: Que haviendo concurrido esta ma-
 ñana vltima de dia de la Caravaca en nombre de la D. D. D.
 nuestro Excmo. los señores D. D. D. Juan Antonio
 Soto Flores, en Aviedo Abog. do y los D. D. D. Concejos Gov. or
 y Capitan de Guerra vltimos por su may. y D. Diego Mel-
 gares en Aquilata Pres. or pp. un alcaide mayor, y Comisario
 Fabriquero del Templo donde se venera la Reliquia
 de la S. ma Cruz a la que esta Villa es Patrona, que ha
 demora del Castillo y fortaleza, avinudos viene el C. S. S. no
 donde se halla el S. or D. D. D. Pedro Benavente, y
 moroso del Abate de Santiago Viejo Juan C. C. or di-
 nario, y Vicario G. ral en propiedad de esta Capitulada
 Villa, y otras suso curado para celebrar la S. m. d. c. i. o.
 de la Episc. de Señora S. ta Barbara que se ordena en el
 Ayuntamiento vltimo se ha executado para colocarla
 en el altar Colateral al lado de la Episc. de Santo Tem-
 plo; y en efecto por Jho. S. or Viejo acordada se
 banian Benavente C. C. or y secular, y Jho. S. or bened. or
 y en seguida provisionalmente se condujo en andas la
 Inmortal Episc. de la Virgen Pastoral donde quedo
 hasta que se trasladó a su templo, y
 se colocó en el sitio que se refiere: y para que conste
 donde y como combenga sumando a Jho. S. or Govern. or
 soy el presente, que se ha en Jho. S. or del libro Capitulo

